



## REQUISITOS DE ADOPCIÓN

Todos los perros se entregan con unos requisitos que se especifican a continuación (en el contrato se encuentran todos los requisitos y obligaciones):

- **Cuestionario:** Todos los posibles adoptantes deben rellenar un cuestionario y deben reenviarlo al correo de Basati (basatieducacioncanina@gmail.com) junto con una fotocopia del DNI o una foto de este por ambos lados.
- **Contrato:** Todos los adoptantes deben rellenar y firmar el contrato de adopción en el momento en el que se entrega el animal (en caso de recogerlo en persona) o una vez colocado el microchip (ya que este dato es necesario para rellenarlo).
- **Compromiso de esterilización:** Todos los adoptantes deben esterilizar al perro adoptado indiferentemente de que este sea macho o hembra. La intervención se llevará a cabo cuando lo recomiende el veterinario. Siempre decidiéndose en conjunto con nosotros.
- **Seguimiento:** Como se especifica en el contrato, deberemos recibir fotos y/o vídeos del animal adoptado de vez en cuando. No es necesario que el seguimiento sea diario, pero sí se agradece que se reciban fotos de vez en cuando sin tener que andar pidiéndolas. Asimismo, tendremos posibilidad de visitar al animal las veces que creamos convenientes.
- **Abono de la tasa de adopción:** El adoptante deberá pagar la tasa que cubre los costes veterinarios que el animal lleve consigo, es decir: vacunas, desparasitaciones, chip, pasaporte y esterilización si se entregase esterilizado. El pago se hará siempre en el momento de recogida del animal como muy tarde. En caso de tener que reservarlo, para formalizar la reserva se realiza la donación voluntaria de la tasa de adopción en el momento de la reserva. En caso de envío, el coste del envío se abona junto con la tasa de adopción antes de realizar el mismo. Las tasas no son devueltas al adoptante bajo ningún concepto, mucho menos si el adoptante decide declinar la adopción del animal en algún momento.
- **En caso de devolución del animal:** La tasa de adopción no será devuelta a los adoptantes, en caso de haber sido enviado los gastos de traer de vuelta al animal corren a cargo del adoptante y en caso de haber venido de algún otro sitio el adoptante será el responsable de traer al animal de vuelta y correrá con los gastos.
- **En caso de devolución del animal antes de 24h:** En caso de devolver el animal adoptado sin haber pasado 24h de su adopción el adoptante tendrá que abonar una sanción de 50€ en concepto de donación por los gastos ocasionados. Consideramos que 24h o menos no son suficientes para que el perro se adecue a su nueva situación (ni mucho menos) y además cuando damos a un perro en adopción consideramos que es para siempre y al sernos devuelto negamos la oportunidad de rescate a otro perro, aparte de tener que mantener al animal devuelto hasta que vuelva a encontrar casa. Cuando hay otros animales en la casa es normal que al principio surjan problemas por la convivencia, pero con tiempo y trabajo todo se soluciona.